

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES - CALDAS

TRASLADO ESPECIAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 318 DEL C.G.P. APLICABLE EN VIRTUD DE LA REMISIÓN ESPECIAL DEL ARTÍCULO 242 DEL C.P.A.C.A., SE FIJA EL PRESENTE LISTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA, SE FIJA EL 17 DE MARZO DE 2016. A LAS 8:00 AM Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 6:00 PM.

No. Proceso	Medio de control	Demandante	Demandando	Inicia	Termina
17001-33-33-002-2014-00591-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MARTHA LUCIA ARIAS QUICENO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO	18/03/2016	29/03/2016


SIMÓN MATEO ARIAS RUÍZ
SECRETARIO